



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (CID)

**EL CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

INFORMA

A los docentes y directivos docentes que participaron en la evaluación de competencias para el ascenso o la reubicación en el escalafón docente y que presentaron reclamaciones o solicitudes de información sobre la puntuación obtenida, que debido al alto índice de peticiones presentadas, a la dispendiosa labor de revisión pormenorizada de las mismas y a la elaboración de respuestas individuales, no es posible responder a todas las peticiones dentro del término inicialmente previsto por la legislación.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que dichas solicitudes serán contestadas hasta el día 12 de abril de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Código Contencioso Administrativo.